



COMUNICADO DE PRENSA

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

Contacto: Terrie Prosper, 415.703.1366, news@cpuc.ca.gov

CPUC OFRECE IDEAS PARA IDENTIFICAR A EMPLEADOS DE COMPAÑÍAS

SAN FRANCISCO, enero 24 de 2008 – La *California Public Utilities Commission* (CPUC) les recordó hoy a los consumidores sobre la importancia de verificar la identificación de empleados de compañías de servicios públicos que soliciten entrar a las residencias de los consumidores.

“Recientemente, hemos tenido algunos incidentes donde individuos sin escrúpulos buscan ganar acceso a una casa haciéndose pasar por representantes de una compañía de servicio público,” advirtió la Comisionada de la CPUC Rachele Chong. “Su intención es robar a consumidores confiados cuando están de espaldas a los supuestos empleados, o distrayendo al consumidor. Estos deben siempre verificar que una persona que quiera entrar a su casa es en verdad un empleado de la compañía pidiendo que le muestren la identificación que les da la empresa, y si algo les parece sospechoso, deben llamar a la compañía para checar si esta ha despachado a empleados en su barrio.”

Antes de permitir la entrada a su casa a cualquier persona que se identifique como empleado de una compañía, los consumidores deben asegurarse de:

- Pedir ver una identificación. Los empleados de una compañía siempre cargan con identificación y están dispuestos a mostrarla siempre sin reserva.
- Llame a la compañía al número en su factura de servicio o en el directorio telefónico para verificar que tengan a empleados trabajando en el área.

Si los consumidores son abordados o visitados por cualquier persona que pretenda ser un representante de una compañía de servicio pero se niegan a mostrar identificación, deben negarles entrada a su casa, y notificar a la compañía inmediatamente.

Para más información sobre la CPUC, visite: www.cpuc.ca.gov.

###

